



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660-68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 1 de 21

INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			
OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ"		N° PROCESO:	CONCURSO DE MERITOS N° 022-2014
Realizó:	ING. LUCÍA VARGAS LÓPEZ ING. AMPARO DUQUE VARGAS	FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASPECTOS GENERALES

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ,"

APERTURA DEL PROCESO:

RESOLUCION 0100 N 0600 – 0548 del 21 de octubre de 2014

FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO DE MÉRITOS: 7 de noviembre de 2014.

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTA:

- CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ
- UNION TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDÍ
- CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS

COMITÉ EVALUADOR:

El Comité evaluador fue conformado a través de Memorando N°0100-65513-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, así:

DRA. SORAIDA JANETH SUAREZ, COORDINADORA GRUPO JURIDICO ADMINISTRATIVO.
DR. CARLOS GIOVANNI PINZON, DIRECCION FINANCIERA.
ING. LUCÍA VARGAS LÓPEZ, DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
ING. AMPARO DUQUE VARGAS, DIRECCION TECNICA AMBIENTAL.

1. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

En el Pliego de Condiciones Capítulo VI se definieron los requisitos habilitantes: A. requisitos de carácter jurídico, B. Requisitos de carácter financiero y C. Requisitos de experiencia.

1.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Tomando en consideración lo indicado en el Numeral VI se establecen los REQUISITOS HABILITANTES y en el literal C) se establecen los requisitos de experiencia,

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660 68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 2 de 21

considerando el clasificador RUP: 81101802-81101500, se realiza la verificación de la experiencia:

PROPONENTE	MIEMBRO QUE APORTA LA EXPERIENCIA	Código UNSPSC	CUANTIA VALIDADA (SMMLV)	CUANTIA TOTAL (SMMLV)	CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ	INALCON S.A.S	81101500	987,24	2.280,51	X	Contratante: Aguas del Huila 2009. Contratista: Consorcio Zonal Aguas del Huila 2009-INALCON LTDA 25%. Estudios y diseños de 15 sistemas de tratamiento de agua residual - Folio: 46
	ESSERE S.A.	81101500	350,54			Contratante: CVS. Contratista: Consorcio Cereté 2005-Essere 50%. Folio:53
	ESSERE S.A.	81101500	942,73			Contratante: CORANTIOQUIA- Contratista: Consorcio Essere Ltda-SANEAMIBNEITE Ltda. Participación ESSERE Ltda: 50%. Folio 52
UNION TEMPORAL HC - INGENIEROS JAMUNDÍ	HERNÁN CUERVO CIFUENTES	81101500	576,39	1696,40	X	Contratante: Aguas de la Península S. A. ESP. Contratista Hernán Cuervo 100 %. Folio s 46-47.
	HERNÁN CUERVO CIFUENTES	81101500	401,19			Contratante: Alcaldía Municipal de Sogamoso. Contratista: Unión Temporal Sistemas Ambiental de de Boyacá. Participación Hernán Cuervo: 50%Folio 46
	HC INGENIEROS S.A.S	81101500	718,82			Contratante: CHAMAT INGENIEROS LTDA. CONTRATISTA: Ingeniería de Proyectos Hidráulicos y Civiles S.A. Participación: 100%. Folio 57
CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS	INGESAM LTDA.	81101500	13.365,08	16.560,81	X	Contratante: EMCALI Contratista: Consorcio Nihon Suido, Tokyo Engineering, Gandini y Orozco Ltda e Intesa LTDA. % Participación: 25%. Folio 96
	INGESAM LTDA	81101500	3195,73			Contratante: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.ESP. Contratista:Consorcio K&MEngineering, Montgomeri Watson e Ingesam Ltda. Participación 23%. Folio 97

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660 68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 3 de 21

1.2. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

De acuerdo con la Evaluación realizada en cumplimiento de los requisitos, se tiene:

- Jurídico(MEMORANDO No.0110-65513-02-2014 cuya copia se anexa) ,
- Financiero (MEMORANDO No. 0420 – 66286-014 de fecha 12 de noviembre de 2014, cuya copia se anexa),
- De Experiencia: se indica en el numeral 1.1. del presente documento.

Las propuestas habilitadas para continuar con el proceso de Calificación, en el marco del Concurso de Méritos N°022-2014, se muestran en la siguiente matriz de verificación:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION EXPERIENCIA	HABILITADO
CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ	Cumple	Cumple	Cumple	SI
UNION TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDÍ	Cumple	Cumple	Cumple	SI
CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS	Cumple	Cumple	Cumple	SI

2. CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACION	CALIFICACION MAXIMA POR CRITERIO
CRITERIO DE CALIDAD	
Experiencia Específica del Proponente	600 puntos
Experiencia Específica y Formación Académica del Equipo de Trabajo	300 puntos
Subtotal	900 puntos
INCENTIVOS PARA CONTRATACION ESTATAL	
Incentivo para los bienes, servicios y oferentes nacionales	100 puntos
Total	1000 puntos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660 68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 4 de 21

2.1. CALIFICACIÓN DE CRITERIO DE CALIDAD

2.1.1 CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 600 PUNTOS)

La acreditación de la Experiencia específica deberá hacerse con máximo TRES (3) certificaciones de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción; dichas certificaciones deberán ser expedidas por la entidad contratante en las que conste la terminación y recibo a satisfacción del trabajo, así como la precisa participación del proponente y deberá describir con claridad: el contratante, el contratista con su porcentaje de participación en el contrato ejecutado, el objeto, las actividades ejecutadas, nombre de la población objeto de estudio, número de habitantes de la población objeto de estudio, los valores ejecutados, el lugar, el plazo de ejecución y las fechas de iniciación y terminación; en caso de que en la certificación no se puedan verificar los requisitos exigidos, se acompañará del acta de recibo a satisfacción.

En el evento que el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia específica del proponente corresponda a ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORIA, solo será válido para la evaluación el valor referente a ESTUDIOS Y DISEÑOS a la fecha de terminación de estos. El proponente tiene la obligación de presentar estos valores separados en la certificación, así como también, indicar la fecha de terminación de la etapa de ESTUDIO Y DISEÑO.

El proponente deberá diligenciar en el anexo 11, cada Contrato que quiera aportar al presente concurso de méritos. En caso de que se aporten más de tres contratos, solo se tendrán en cuenta los relacionados en orden 1, 2 y 3. El anexo 11 deberá presentarse en CD en formato Excel editable bajo Windows.

Para ser considerado como Contrato similar, deberá incluir dentro de su objeto o Alcance: "Estudios y Diseños de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales para poblaciones mayores o iguales a 50.000 habitantes".

Se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

VALOR EJECUTADO EN SMMLV DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Se verifica con certificaciones de Experiencia y Anexo 11 firmado)	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
PO < Valor ejecutado	$400 + ((Xi / (\sum Xi)) * 200)$	600

Donde:

- PO: Présupuesto oficial en smmlv.
- Xi: Monto en smmlv de la Experiencia específica del Proponente a calificar.
- $\sum Xi$: Sumatoria de los valores en smmlv de la Experiencia específica de los proponentes habilitados.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660 68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 5 de 21

El número de habitantes solicitado (50.000) corresponde al del año 2014 de las proyecciones de población 2005-2020 realizadas por el DANE.

En caso de que el contrato aportado incluya Estudios y Diseños de un mismo sistema de tratamiento para varios municipios, la suma de los habitantes de dichas localidades deberá ser mayor o igual a 50.000 habitantes y deberá describirse con claridad en el Anexo 11 cuál o cuáles son los Municipios incluidos dentro del sistema de tratamiento.

Para la Acreditación del número de habitantes de la población Objetivo el oferente diligenciará el Anexo 11 y la entidad verificará tal condición tomando el dato de población total para el año 2014, de las Proyecciones de población 2005-2020 del DANE. (De acuerdo con archivo Excel anexo a la presente Adenda).

En caso de no cumplir con los criterios aquí establecidos para la ponderación de la Experiencia específica del proponente, se calificará con cero (0) puntos.

Para la sumatoria de los valores de los contratos a presentar como Experiencia Específica, se debe tener en cuenta que los contratos se sumarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año en el cual se dio término a la ejecución del contrato multiplicado por el salario mínimo legal mensual vigente del año 2014, es decir la suma de \$616.000.00, para lo cual se muestran valores de referencia en la siguiente tabla:

Ene-75	\$1.200
Ene-76	\$1.560
Ene-77	\$1.770
Ene-78	\$2.580
Ene-79	\$3.450
Ene-80	\$4.500
Ene-81	\$5.700
Ene-82	\$7.410
Ene-83	\$9.261
Ene-84	\$11.298
Ene-85	\$13.557
Ene-86	\$16.811
Ene-87	\$20.510
Ene-88	\$25.637
Ene-89	\$32.556
Ene-90	\$41.025
Ene-91	\$51.720
Ene-92	\$65.190
Ene-93	\$81.510
Ene-94	\$98.700

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
0660 68282-2014
Serie: 012-025-106

Página 6 de 21

Ene-95	\$118.934
Ene-96	\$142.125
Ene-97	\$172.005
Ene-98	\$ 203.825
Ene-99	\$ 236.438
Ene-00	\$ 260.100
Ene-01	\$ 286.000
Ene-02	\$ 309.000
Ene-03	\$ 332.000
Ene-04	\$ 358.000
Ene-05	\$ 381.500
Ene-06	\$ 408.000
Ene-07	\$ 433.700
Ene-08	\$ 461.500
Ene-09	\$ 496.900
Ene-10	\$ 515.000
Ene-11	\$ 535.600
Ene-12	\$ 566.700
Ene-13	\$ 589.500
Ene-14	\$ 616.000

A continuación se relacionan los contratos y la calificación de la Experiencia de los proponentes:



EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ

No. Contrato	084 DE 2005	Fecha inicio	23-09-2005	Fecha finalización	10-12-2006
Contratante	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y TELÉFONO SAN JORGE- CVS				
Interventor	UNIAGUAS S.A. ESP				
Objeto del Contrato	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SUS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO : ESSERE- 50%					
Contratista Directo	Consortio		X	Unión Temporal	
Fecha de Terminación	18-12-2006				
Valor ejecutado (\$)	\$286.039.261				
Valor ejecutado (SMMLV)	701,08				
Valor validado (SMMLV)	350,54				

OBSERVACION: La certificación presentada Folios Nos. 85, 86 y 88, incluye el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de Cereté (Población DANE AÑO 2014- 52.115 habitantes), por lo tanto se valida esta experiencia.

No. Contrato	5730	Fecha inicio	11-11 -2004	Fecha finalización	03-05-2006
Contratante	CORANTIOQUIA				
Interventor					
Objeto del Contrato	EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje):ESSERE- 50%					
Contratista Directo	Consortio		X	Unión Temporal	
Fecha de terminación	03-05-2006				
Valor ejecutado (\$)	\$769.268.987				
Valor ejecutado (SMMLV)	1.885,46				
Valor validado (SMMLV)	942,73				

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica del proponente dado que la certificación indica que la población proyectada es de 176.773 habitantes-folio 90. (La población Caucaasia DANE 2014- 89.682 habitantes)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

No. Contrato	422-2009	Fecha inicio	08-01-2010	Fecha finalización	28-04-2011
Contratante	AGUAS DEL HUILA S.A. ESP				
Interventor	Consorcio INTERPLANES				
Objeto del Contrato	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONAS URBANAS, CENTROS POBLADOS Y SISTEMAS REGIONALES QUE FUEREN NECESARIOS DE LA SUB-REGION TRES (3) CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO (Anotar el correspondiente porcentaje).					
Contratista Directo		Consorcio	25%	Unión Temporal	
Fecha Acta de Terminación	28-04-2011				
Valor ejecutado (\$)	\$2.115.062.336				
Valor ejecutado (SMMLV)	3.948,96				
Valor validado (SMMLV)	0				

3

OBSERVACION: Las poblaciones de cascos urbanos y rurales incorporadas en el objeto del contrato son menores de 50.000 habitantes de acuerdo con la proyección DANE 2014, por lo tanto no se valida como Experiencia específica

CUANTIA TOTAL VALIDADA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ: 1293,27 smmlv > al P.O.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EXPERIENCIA ESPECÍFICA UNION TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDI

No. Contrato	109-2007	Fecha inicio	02-05-2007	Fecha finalización	02-08-2007
Contratante	Aguas de la Península S.A. E.S.P.		Teléfono		
Interventor	Aguas de la Península S.A. E.S.P.		Teléfono		
Objeto del Contrato	EVALUACION Y REDISEÑO DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE IMPULSION DEL MUNICIPIO DE MAICAO- LA GUAJIRA				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO : Hernán Cuervo Fuentes: 100%					
Contratista Directo	X	Consorcio		Unión Temporal	
Fecha de Terminación	02-08-2007				
Valor ejecutado (\$)	\$249.978.840				
Valor ejecutado (SMMLV)	576,39				
Valor validado (SMMLV)	576,39				

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica (se verifica la población Maicao, DANE 2014- 105.665 habitantes).

No. Contrato	2004335	Fecha inicio	10-02-2005	Fecha finalización	23-06-2006
Contratante	Municipio de Sogamoso		Teléfono		
Interventor	Consorcio CAS		Teléfono		
Objeto del Contrato	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO: Unión Temporal Sistemas Ambientales de Boyacá. 50%					
Contratista Directo	Hernán Cuervo		Consorcio		Unión Temporal
Fecha de Terminación	23-06-2006				
Valor ejecutado (\$)	\$306.107.325				
Valor ejecutado (SMMLV)	750,26				
Valor validado (SMMLV)	375,13				

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica, población de diseño: 179.718 habitantes (se verifica Población Sogamoso , DANE 2014- 98.559 habitantes).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

No. Contrato	002-febr 2012	Fecha inicio	15-02-2011	Fecha finalización	30-12-2011
Contratante	CHAMAT Ingenieros Ltda				
Interventor					
Objeto del Contrato	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE FLORENCIA-CAQUETA				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO:	HC INGENIEROS S.A.S. 100%				
Contratista Directo	X	Consorcio	Unión Temporal		
Fecha de Terminación	30-12-2011				
Valor ejecutado (\$)	\$385.000.000				
Valor ejecutado (SMMLV)	718.82				
Valor validado (SMMLV)	718.82				

3

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica, pues en la certificación Folio 93 se indica que el proyecto incluyó diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

CUANTIA TOTAL VALIDADA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente: UNIÓN TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDÍ: 1670,34 smmlv > AL P.O.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente: INGESAM S.A.S

No. Contrato	GPM-27-88-AC-ALC	Fecha inicio	15-10-1988	Fecha finalización	27-12-1996
Contratante	Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.				
Interventor					
Objeto del Contrato	CONSULTORIA, ASESORIA Y DISEÑOS PARA OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CALI CON FONDOS DEL OECF				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO :	INGESAM : 25%				
Contratista Directo		Consorcio	X	Unión Temporal	
Fecha de Terminación	27-12-1996				
Valor ejecutado (\$)	\$3.212.492.501,59				
Valor ejecutado (SMMLV)	22603,29				
Valor validado (SMMLV)	5.650,82				

1

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica, pues en la certificación Folios 193- 193 se indica que el proyecto incluyó diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales de Cali, población de 1.900.000 habitantes



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

No. Contrato	0136 de 2001	Fecha inicio	14-11-2001	Fecha finalización	20-05-2003
Contratante	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P..				
Interventor					
Objeto del Contrato	CONSULTORIA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, INSTITUCIONAL Y LEGAL Y DISEÑOS PRELIMINARES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PEREIRA Y DE SU CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN CON LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO : INGESAM : 22,73%					
Contratista Directo		Consortio	X	Unión Temporal	
Fecha de Terminación	30-05-2003				
Valor ejecutado (\$)	\$1.205.095.426				
Valor ejecutado (SMMLV)	3.629,81				
Valor validado (SMMLV)	825,05				

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica, certificación Folios 205-213 se indica que el proyecto incluyó diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales de Pereira y Dosquebradas (Población DANE 2014- Pereira: 393.660 habitantes y Dosquebradas: 188.381 habitantes).

No. Contrato	189	Fecha inicio	15-11-2005	Fecha finalización	30-05-2007
Contratante	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.				
Interventor					
Objeto del Contrato	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CUENCA DEL RÍO CHINCHINA – FASE I				
CALIDAD DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO : INGESAM : 22,73%					
Contratista Directo		X	Consortio	Unión Temporal	
Fecha de Terminación	30-05-2007				
Valor ejecutado (\$)	\$3.116.901.800				
Valor ejecutado (SMMLV)	7.186,77				
Valor validado (SMMLV)	7.186,77				

OBSERVACION: El contrato se valida como Experiencia específica, certificación Folios 227 A 236se indica que el proyecto incluyó dimensionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales de Manizales y Villamaría (Población DANE 2014- Manizales: 367.237 habitantes y Villamaría:45.437 habitantes)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CUANTIA TOTAL VALIDADA COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente: INGESAM S.A.S: 13.662,64 smmlv
> AL P.O.

CALCULO DE PUNTAJES POR EXPERIENCIA DEL PROponente

PROponente	VALOR DE LOS CONTRATOS VALIDADOS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA EN SMMLV	PUNTAJE ASIGNADO
CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDI	1.293,27	415,56
UNION TEMPORAL HC- INGENIEROS JAMUNDI	1.670,34	420,09
CONSORCIO INGESAM- CONSULOBRAS	13.662,64	564,35



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 13 de 21

2.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL PRINCIPAL (MÁXIMO 300 PUNTOS)

Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el equipo de trabajo del personal, para lo cual se deberá diligenciar el Anexo 12 por cada contrato que se quiera aportar al Concurso de Méritos. El anexo 12 deberá presentarse además en CD en formato Excel editable bajo windows.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones exigidas para el equipo de trabajo requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente, certificado expedido por el COPNIA y certificaciones de los contratos recibidos a satisfacción; las certificaciones deben estar firmadas por el contratante del profesional y contener como mínimo la siguiente información para cada contrato o proyecto que se quiera aportar al presente Concurso de Méritos:

- Nombre del contratante del profesional
 - Nombre del contratista (profesional)
 - Nombre y cargo del profesional
 - Objeto del contrato
 - Actividades Desarrolladas
 - Fechas de inicio y terminación del contrato
 - % de dedicación laboral
 - Firma del personal competente
- a) Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado); así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
 - b) En el caso en que la certificación no indique el porcentaje de dedicación laboral, este se asumirá como del 100%.
 - c) En caso de que se presente(n) certificación(es) que contenga(n) más de un contrato, el proponente debe señalar claramente y relacionar en su propuesta (Anexo 12), cuál o cuáles de ellos aporta al proceso, para el profesional que conforme el equipo de trabajo, para lo cual solo se verificarán los proyectos relacionados en dicho anexo.
 - d) En el evento que el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia del profesional que conforme el equipo de trabajo, corresponda a ESTUDIO, DISEÑO, INTERVENTORIA O CONSTRUCCION, solo será válido para la evaluación el tiempo y valor referente al contrato de ESTUDIO Y DISEÑO. El proponente tiene la obligación de presentar la fecha de inicio y terminación de la etapa de ESTUDIO Y DISEÑO.
 - e) En caso de que existan traslapos de fechas, solo se validarán los contratos cuya suma no supere el 100% de dedicación laboral del profesional correspondiente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El factor de experiencia específica del equipo de trabajo tendrá una asignación máxima de 300 puntos y se evaluará de la siguiente manera:

Criterios de Calificación del Personal Principal Requerido (300 Puntos)

CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
	NIVEL DE ESTUDIOS		
DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Químico o Civil con Título de Maestría en área de Gerencia o Administración de Proyectos o con Título de Maestría en Ingeniería Sanitaria y Experiencia específica mínima de 5 años como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	50	150
	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Químico o Civil con Título de Especialización en área de Gerencia o Administración de Proyectos o con Título de Especialización en Ingeniería Sanitaria y Experiencia específica mínima de 4 años como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	40	
	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Químico o Civil con Experiencia específica mínima de 3 años como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	30	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA		



	Si la experiencia reportada como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a SEIS (6) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	100	
	Si la experiencia reportada como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a CUATRO (4) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	80	
	Si la experiencia reportada como Director en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a DOS (2) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	60	
	NIVEL DE ESTUDIOS		
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Ingeniero Sanitario o Químico con Título de Maestría en Ingeniería Sanitaria y Experiencia específica mínima de 5 años como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	50	150
	Ingeniero Sanitario o Químico con Título de especialización en Ingeniería Sanitaria y Experiencia específica mínima de 4 años como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	40	



Título de Ingeniero Sanitario o Químico con Experiencia específica mínima de 3 años como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" (Se verifica con Diplomas, Matrícula profesional, certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	30	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Si la experiencia reportada como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a SEIS (6) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	100	
Si la experiencia reportada como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a CUATRO (4) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	80	
Si la experiencia reportada como Diseñador o Especialista en contratos que Incluyan en su objeto o Alcance "Estudios y Diseños de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas municipales" es igual o superior a DOS (2) contratos (Se verifica con certificaciones de Experiencia específica, Anexo 3 firmado, Anexo 12 firmado)	60	
Puntaje Máximo Posible		300



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 17 de 21

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACION
ACADEMICA: CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ**

CARGO Y NOMBRE	ESPECIALIZACION O MAESTRIA DE ACUERDO AL CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE NIVEL DE ESTUDIOS	PUNTAJE NUMERO DE PROYECTOS SIMILARES COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE ASIGNADO
DIRECTOR (Alfredo Ramón Vega)	MAGISTER Ing. Civil-especialidad Sanitaria	7,11	50	100	150
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES(Diana Yulieth Gutiérrez)	Especialista en Agua y Saneamiento	4,56	40	80	120
TOTAL			90	180	270

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACION
ACADEMICA: UNIÓN TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDÍ**

CARGO Y NOMBRE	ESPECIALIZACION O MAESTRIA DE ACUERDO AL CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE NIVEL DE ESTUDIOS	PUNTAJE NUMERO DE PROYECTOS SIMILARES COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE ASIGNADO
DIRECTOR (Hernán Cuervo)	Maestría en especialidad en sistemas de control de contaminación ambiental	6,28	50	100	150
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES(Carlos Alberto Sierra)	MAESTRIA No aplica	7,34	30	100	130
TOTAL			80	200	280



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 18 de 21

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACION ACADEMICA CONSORIO INGESAM CONSULOBRAS

CARGO	ESPECIALIZACION O MAESTRIA DE ACUERDO AL CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE NIVEL DE ESTUDIOS	PUNTAJE NUMERO DE PROYECTOS SIMILARES COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE ASIGNADO
DIRECTOR (Carlos Leonardo Guerrero)	MASTER EN INGENIERIA AMBIENTAL	11,82	50	100	150
INGENIERO ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (José Jairo Suarez)	Especialista en ingeniería ambiental con énfasis en sanitaria.	7,69	50	100	150
TOTAL			100	200	300

2.2 INCENTIVO PARA LOS BIENES, SERVICIOS Y OFERENTES NACIONALES (100 PUNTOS)

El parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013, que establece los incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

A los oferentes colombianos o Extranjeros domiciliados en Colombia, se les verificará la condición de Nacional a través del Certificado de existencia y representación legal o Cédula de ciudadanía.

A los oferentes provenientes de Estados con los cuales Colombia haya negociado Acuerdo comercial y no se encuentren domiciliados en Colombia, se les verificará la condición de Nacional a través del Certificado de existencia y representación legal del País de origen o Documento de identificación correspondiente.

A los oferentes provenientes de países miembros de la Comunidad Andina y no se encuentren domiciliados en Colombia, se les verificará la condición de Nacional a través del Certificado de existencia y representación legal del País de origen o Documento de identificación correspondiente.

A los oferentes provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 19 de 21

bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, se verificará la condición de Nacional a través del certificado del Ministerio de relaciones Exteriores.

Para la asignación del puntaje correspondiente para el proponente con participación Extranjera, este deberá demostrar su contribución a la industria nacional, aportando en su propuesta una comunicación escrita firmada por el Representante Legal, donde certifique que realizará la incorporación de componente 100% colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos. Para lo anterior deberá diligenciarse el anexo 15.

Se evaluará este factor sobre un total de cien (100) puntos de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje máximo
Las ofertas de bienes y servicios nacionales	100 puntos
Las ofertas de proponentes plurales, con integrantes nacionales y extranjeros, que incorporen componente 100% colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos*	60 puntos
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen componente 100% colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos*	50 puntos

* La incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato el componente 100% colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

El puntaje otorgado se muestra como sigue:

INCENTIVO PARA LOS BIENES, SERVICIOS Y OFERENTES NACIONALES

PROPONENTE	ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE OTORGADO
CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ	NACIONAL	100
UNION TEMPORAL HC – INGENIEROS JAMUNDÍ	NACIONAL	100
CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS	NACIONAL	100

2.3 CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL

En la siguiente tabla se muestran los puntajes totales obtenidos por proponente



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INCENTIVO PARA LOS BIENES, SERVICIOS Y OFERENTES NACIONALES	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ	415,56	90	180	100	785,56
UNION TEMPORAL HC - INGENIEROS JAMUNDÍ	420,09	80	200	100	800,09
CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS	564,35	100	200	100	964,35

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPONENTES

A continuación se presenta el orden de elegibilidad de proponentes para el Grupo I del Concurso de Méritos N°02-2014. Este comité deja claridad en que no es posible adjudicar los Grupos I y II a un mismo Proponente, en caso de que este haya propuesto el mismo profesional como Experto en Diseño de redes de Alcantarillado para ambos casos, dado que el Plan de cargas incluido en el Pliego de condiciones y en el Anexo Técnico establece que dicho Ingeniero debe tener el 100% de dedicación laboral para cada grupo.

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INGESAM-CONSULOBRAS	964,35
2	UNION TEMPORAL HC-INGENIEROS JAMUNDÍ	800,09
3	CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDÍ	785,56

La CVC revisará con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la CVC y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, se dejará constancia del mismo y se firmará el contrato.

Si la CVC y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la CVC revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 21 de 21

Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la CVC declarará desierto el proceso de contratación.

Lucia Vargas Lopez
LUCIA VARGAS LOPEZ

Amparo Duque Vargas
AMPARO DUQUE VARGAS

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL